

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**5511** *Orden FOM/61/2010 de 27 de enero, por la que se aprueba inicialmente el proyecto de Actuación del Plan Regional de Actuación de Urbanización "La Aldehuela" en Zamora, mediante el sistema de concurrencia y se convoca concurso para la selección del urbanizador.*

El Decreto 88/2009, de 17 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el miércoles 23 de diciembre, aprobó el Plan Regional de Actuación de Urbanización "La Aldehuela" en Zamora. En su Memoria Vinculante se identificó como más adecuado para su gestión el sistema de concurrencia y, dado su carácter y objetivos de interés público, a través de una única Unidad de Actuación.

Los artículos 86.1.c de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, tras su reforma por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y el artículo 270.c del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su redacción tras el Decreto 45/2009, de 9 de julio, habilitan la utilización del sistema de concurrencia a la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería competente en materia de urbanismo, para desarrollar las previsiones de Planes y Proyectos Regionales.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas, dispongo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación del Plan Regional de Actuación de Urbanización "La Aldehuela" en Zamora con determinaciones básicas sobre urbanización y reparcelación mediante el sistema de concurrencia que se encuentra expuesto en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es/plau/](http://www.jcyl.es/plau/).

Segundo.- Convocar concurso para la selección del urbanizador conforme a las Bases contenidas en el documento anterior.

Tercero.- Abrir un período de información pública de dos meses de duración a los efectos prevenidos en el artículo 87.3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 271.1.c de su Reglamento.

El Consejero, don Antonio Silván Rodríguez.

Valladolid, 3 de febrero de 2010.- Secretario General, don Jesús Julio Carnero García.

ID: A100007176-1